

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 07-2013

20 de junio de 2013

1. **SE ACORDÓ**, modificar el orden del día, en el sentido de colocar como punto 6: *la Cortesía de Sala para el funcionario Arcadio Cortéz; incluir como punto, 7: Respuesta a los casos de apelación (Recurso de Reconsideración a procesos de reclasificación) de los funcionarios administrativos, Cecilio Lezcano, Iris Fuentes, Agzel Marín, Samira Sittón, Raúl Barría, Marlenis González, Sugelys Castillo, Evila Samudio y Yiraluz Guerra; incluir como punto 8: Cortesía de sala para las profesoras, Julieta Ledezma, Nereida de Ríos, Cecilia Calderón y Jilma de Quiel; incluir como punto 17: Cortesía de sala para el Prof. Gonzalo Queipo Gutiérrez*
2. **SE APROBÓ** el acta del Consejo Administrativo No. 06-2013.
3. **SE ACORDÓ**, enviar a la Comisión de Carrera Administrativa del Consejo Administrativo, el caso del funcionario Arcadio Cortéz, con la finalidad de que se realice un estudio y se presente informe al Consejo Administrativo.
4. **SE APROBÓ**, avalar y aprobar las recomendaciones del informe de la Comisión de Carrera Administrativa a los siguientes funcionarios:

*Lcdo. Cecilio Lezcano, con cédula No. 4-165-927: Reclasifica al cargo de Administrador.
Lcda. Iris Fuentes, con cédula No. 4-246-817: Reclasifica al cargo de Planificador III.
Lcdo. Agzel Marín, con cédula No. 4-226-333: Reclasifica al cargo de Planificador Evaluador.
Lcda. Samira Sittón, con cédula No. 4-259-729: Reclasifica al cargo de Planificador Evaluador.
Lcdo. Raúl José Barría, con cédula No. 4-258-486: Reclasifica al cargo de Administrador
Lcda. Marlenis González, con cédula No. 4-719-1897: Reclasifica al cargo de Planificador I.
Lcda. Sugelys Castillo, con cédula No. 1-703-663: Reclasifica al cargo de Planificador II.
Lcda. Evila Samudio, con cédula No. 4-718-1027: Reclasifica al cargo de Planificador III.
Lcda. Yiraluz Guerra, con cédula No. 4-714-082: Reclasifica al cargo de Planificador I.*
5. **SE APROBARON**, las peticiones solicitadas por las profesoras Julieta Ledezma, Nereida de Ríos, Cecilia Calderón y Jilma de Quiel de la siguiente manera:
 1. Que este Consejo Administrativo Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí, ordene el pago de la Segunda quincena de octubre, todo el mes de noviembre y diciembre del 2012 y los cuales laboraron como tiempo completo cumpliendo con las 40 horas semanales, señaladas en nuestras organizaciones docentes del 2012, las cuales están firmadas por todas las autoridades respectivas, por lo cual sentimos que nuestros derechos han sido violados.

.../...



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO No.07-2013

PÁGINA 2

20 de JUNIO de 2012

.....

2. Que la administración del Señor Rector Héctor Requena, cancele nuestras vacaciones del año 2012 como profesoras de tiempo completo, hasta finalizar en los meses de noviembre y diciembre; porque se calcularon en base a tiempo parcial y tiempo medio y nosotras reiteramos que laboramos como docentes de tiempo completo hasta diciembre del 2012, según nuestras organizaciones docentes.
3. Que se anule el Acta de Toma de Posesión que firmamos el 21 de diciembre del 2012 y el cual tiene fecha 15 de octubre del 2012, lo cual no refleja el día correcto en que nosotras firmamos.
4. Solicitar a la administración del profesor Héctor Requena, que así como le devolvió el tiempo completo a varios docentes de los 37, también lo devuelva a las profesoras Elka de Herrera, Jilma de Quiel, Nereida de Ríos, Julieta Ledezma y Cecilia Calderón Merel.

**SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

/Marisol